



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La finalización de la etapa oral y pública del juicio UP1 llevada a cabo en nuestra Provincia por los delitos de *lesa humanidad* cometidos durante el terrorismo de Estado, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados, lesiones gravísimas y desaparición de los ciudadanos Pablo Alberto Balustra, Jorge Oscar García, Oscar Hugo Hubert, Miguel Ángel Ceballos, Florencio Esteban Díaz, Marta Juana González de Baronetto y Bauducco;

Las diferentes declaraciones emitidas por este Honorable Cuerpo en lo referido a la defensa, reconocimiento y lucha por los Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que los organismos de Derechos Humanos junto con sectores de la sociedad y de nuestra Universidad han luchado incansablemente por la búsqueda de memoria, verdad y justicia;

Que en julio de 2008 se dictó la primera sentencia en la Provincia de Córdoba sobre crímenes de *lesa humanidad* cometidos durante la última dictadura militar, en donde fueron condenados los primeros ocho genocidas, siendo un icono del mismo la sentencia de cárcel común y perpetua a Luciano Benjamín Menéndez,

Que en nuestra Universidad se han realizado declaraciones y acciones tendientes a la discusión, esclarecimiento y difusión de los hechos que acontecieron en nuestra historia reciente.

Que los delitos de genocidio y *lesa humanidad* son imprescriptibles.

Que no sólo debemos pronunciarnos, como institución, a favor de la realización de los juicios a los responsables directos e indirectos del golpe-cívico militar, sino que también es indispensable nuestro rol en la difusión y en el debate dentro de la comunidad universitaria.

Que en el día de la fecha, por unanimidad y sobre tablas, se aprobó el presente proyecto de declaración; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DECLARA:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y apoyar la lucha incansable de los organismos de Derechos Humanos y de los ciudadanos en pos de la Memoria, Verdad y Justicia.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



ARTÍCULO 2º: Convocar a los miembros de la comunidad universitaria a participar activamente en las jornadas organizadas por los organismos de Derechos Humanos para el día 22 de Diciembre del presente año, donde se hará lugar a la lectura de la sentencia del Juicio conocido como UP1 en Sede de Tribunales Federales II.

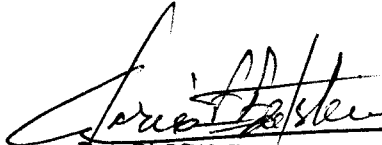
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

DECLARACIÓN Nº: 07

ls


Dr. EGIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades